

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Anuncio de 24 de julio de 2024, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, notificando resoluciones de recursos potestativos de reposición de ayudas individualizadas para el transporte escolar del curso académico 2020/2021.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, de las resoluciones de los recursos potestativos de reposición de las ayudas individualizadas para el transporte escolar del curso académico 2020/2021.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071 Sevilla. Teléfonos 955 064 000 o 900 848 000.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Resolución de recursos potestativos de reposición de ayudas individualizadas para transporte escolar del curso académico 2020/2021.

Interesado/a	Curso	Número Expediente Recurso
75785432H	2020/2021	2023/20/245
75792782P	2020/2021	2023/20/365
48980673B	2020/2021	2023/20/254
48978154E	2020/2021	2023/20/244
75760902Y	2020/2021	2023/20/41
52926600N	2020/2021	2023/20/315
48966697L	2020/2021	2023/20/77
44046246G	2020/2021	2023/20/368
75755330T	2020/2021	2023/20/88
75814345C	2020/2021	2023/20/70
49047315E	2020/2021	2023/20/305
31869205Z	2020/2021	2023/20/294
15442190J	2020/2021	2023/20/207
48965273K	2020/2021	2023/20/270
48966697L	2020/2021	2023/20/196
08110378A	2020/2021	2023/20/163
48988369W	2020/2021	2023/20/250

00305690

Interesado/a	Curso	Número Expediente Recurso
15442190J	2020/2021	2023/20/37
75791175B	2020/2021	2023/20/187
76084263X	2020/2021	2023/20/300
77394966N	2020/2021	2023/20/134
79330176W	2020/2021	2023/20/121
44057315X	2020/2021	2023/20/189
75817792V	2020/2021	2023/20/296
75810842J	2020/2021	2023/20/349
34008998W	2020/2021	2023/20/100
32715670X	2020/2021	2023/20/179
44046246G	2020/2021	2023/20/369
75791175B	2020/2021	2023/20/147

Sevilla, 24 de julio de 2024.- La Directora General, Almudena García Rosado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»